



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 29 DE JULIO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MELISSA DEMARCHY PALACIOS CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, LOS JUZGADOS CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO Y SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ESA CIUDAD Y, EL NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, TRÁMITE AL CUAL FUERON CITADOS RCI COLOMBIA SA - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE N° 76001- 40-03-009-2025-00026-00 Y EN LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL N° 66001-31-03-004-2024-00181-00/01. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2025-03208-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 01 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 01 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E